



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, enero doce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00206 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado	ONEIDA VIVIANA SANCHEZ ZAPATA
Asunto	Se ordena enviar oficio de embargo a la parte actora

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena enviar al correo electrónico de la apoderada de la parte actora, la copia del oficio de embargo decretado por el Juzgado.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N°	_____		fijado en	
la	secretaría	del	Juzgado	el
_____			a las 8:00.a.m	

SECRETARIO				